

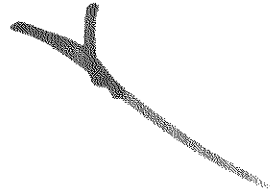
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0259.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0259.2015

BITÁCORA: 13/G1-0051/05/15

Pachuca, Hidalgo, 21 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151454

GUADALUPE ARMANDO GUTIERREZ VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/773/2010 de fecha 29 de Septiembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL OCOTAL, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-OCO-002/10, polines, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 7.522 Metros cúbicos	3	1	3	14114130	14114132
P. P. EL OCOTAL, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-OCO-002/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.199 Metros cúbicos	3	1	3	14114161	14114163
P. P. EL OCOTAL, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-OCO-002/10, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 20.304 Metros cúbicos	5	1	5	14116167	14116171
P. P. EL OCOTAL, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-OCO-002/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 132.876 Metros cúbicos	14	1	14	14117853	14117866
P. P. EL OCOTAL, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-OCO-002/10, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 73.157 Metros cúbicos	11	1	11	14117867	14117877

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0259.2015

BITÁCORA: 13/G1-0051/05/15

151454

Pachuca, Hidalgo, 21 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.- Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

36 FOLIOS (25 FOLIOS 181.901 M3 DE PINO, 11 FOLIOS 73.157 M3 DE ENCINO (14117853-14117866), (14114161-14114163), (14116167-14116171), (14114130-14114132), (14117867-14117877).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

112R